



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN SOBRE LA POSIBLE OFERTA ANORMALMENTE BAJA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CENTRO DE EXCELENCIA Y ARQUITECTURA FUNCIONAL DEPARTAMENTALES 2026

Expediente 0005-CP02-2025-000065

El Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, establece en su artículo 38 las funciones que tiene que ejercer la Sección de Arquitectura de Desarrollo y Análisis de Soluciones, entre las que se encuentran:

- Estudio de viabilidad de proyectos y soluciones de transformación digital de las unidades de la Administración de la Comunidad Foral y los organismos autónomos del ámbito del servicio.
- Coordinación interna, cuando sea necesario, con las unidades de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, en relación con el análisis de proyectos y soluciones de transformación digital.
- Establecimiento de las líneas estratégicas de evolución en materia tecnológica de los sistemas de información en su área de competencia.
- Difusión, asesoramiento, y colaboración para la utilización de los estándares tecnológicos de información y de aplicaciones en su área de competencia.
- Promoción e impulso de la reutilización de herramientas, plataformas y aplicaciones a través de la colaboración entre distintas unidades de Gobierno de Navarra y otras Administraciones. Apoyo y colaboración en la identificación de datos susceptibles de ser clasificados como datos abiertos.
- Promoción e impulso de la interoperabilidad entre los sistemas de información y de los procedimientos a los que estos dan soporte.

Como apoyo y asistencia para la elaboración de los estudios de viabilidad, promoción e impulso de reutilización de herramientas y plataformas y de la interoperabilidad entre sistemas, se requiere de una contratación de servicios para la creación de un centro de excelencia y arquitectura funcional.

Según lo anterior, se inició el oportuno expediente de contratación de los trabajos de un servicio orientado a la creación y puesta en marcha de un Centro de Excelencia (CoE) en materia de análisis de soluciones y arquitectura funcional.

El valor estimado del contrato es 247.647,38 €, IVA excluido, en el que se incluyen todas sus eventuales prórrogas.

Finalizado el plazo de licitación, se presentan y admiten las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- Aubay Spain S.A.U. (NIF A82280124)



- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES SL (NIF B99537854)
- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES , S.A. (NIF A50086412)
- BILBOMATICA, S.A. (NIF A48270227)

El pliego establece, para el Sobre B - "Criterios cualitativos (no valorables con fórmulas)", criterios cualitativos valorables hasta un máximo de 70 puntos. Abierto el sobre B, la valoración técnica para las ofertas recibidas ha sido la siguiente:

- Aubay Spain S.A.U.: 47,55 puntos
- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES SL: 62,33 puntos
- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A.: 47,48 puntos
- BILBOMATICA, S.A.: 54,78 puntos

El pliego establece, para el Sobre C - "Criterios cuantitativos (valorables con fórmulas)", los siguientes criterios de valoración:

- Criterios cuantitativos (hasta 30 puntos)
 - Experiencia del equipo de trabajo: hasta 15 puntos
 - Precio: hasta 15 puntos

Abierto el sobre C, las proposiciones económicas presentadas han sido las siguientes:

- Aubay Spain S.A.U.: 198.149,68 € iva excluido
- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES SL: 198.117,90 € iva excluido
- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A.: 210.500,00 € iva excluido
- BILBOMATICA, S.A.: 210.500,27 € iva excluido

Advirtiendo el órgano de contratación que la propuesta presentada por la empresa siguiente incurre en un precio ofertado inferior o igual en veinte puntos porcentuales, que es el importe fijado en el pliego para considerar que una oferta pueda ser anormalmente baja:

- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES SL. (**bajada del 20,00%**)

Se pide a dicha empresa justificación de la viabilidad de la oferta presentada. Una vez presentada por la empresa la citada justificación en forma y plazo, se procede a su valoración por parte del órgano de contratación.



Tras el examen del informe justificativo remitido por la empresa **HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES SL**, se considera que **la oferta económica presentada es viable y aceptable**, por los motivos que se detallan a continuación:

- La empresa acredita disponer de amplia experiencia en la prestación de servicios tecnológicos y de consultoría para la Administración Pública, similares a las características de la licitación. Indicando que tienen capacidades y amplia experiencia, con un enfoque de agregar conocimientos y experiencias que permitirá obtener un equipo de trabajo que cubra absolutamente con los objetivos planteados para el servicio, con todas las garantías de éxito y adaptación a futuros escenarios.
- La justificación incluye un desglose completo de estimación de perfiles y esfuerzo para dar una adecuada respuesta a lo establecido en el pliego, incluyendo tarifas, horas, estructura de costes, coste salarial y seguridad social, gastos indirectos, y otros costes asociados al servicio, incluyendo el importe de la rentabilidad neta global.
- Las cifras de costes salariales se alinean con los valores del convenio colectivo estatal del sector al que está adherida la empresa y declara expresamente que los salarios aplicados se sitúan por encima de lo estipulado, garantizando condiciones laborales adecuadas.
- La empresa declara expresamente que no es beneficiaria ni tiene prevista la obtención de ninguna subvención o ayuda del Estado para la ejecución del contrato de referencia.